

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

09.01. El Consejo de Gobierno aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

1. **Distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados: 3ª parte de 2021 y 1ª y 2ª partes de 2022**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de octubre de 2020 se aprobó la distribución a cuenta de la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) a los centros asociados a la UNED para 2021 por un importe equivalente al 60% de la cantidad percibida en 2020.

Conocido ya el importe efectivamente recaudado en concepto de precios públicos por enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2020/2021, que es la base del cálculo sobre la que este Consejo de Gobierno tiene dispuesto efectuar esta aportación en 2021, procede aprobar la cuantía exacta correspondiente a cada centro.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1317/1995, se formula la presente propuesta de acuerdo de distribución definitivo de dicha financiación básica a los centros asociados a la UNED para 2021, sobre la base del 40% de la cifra recaudada por matrícula de las enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2020/2021, que es la que se recoge al final de esta resolución (datos que se corresponden con la certificación anexa, reflejo de las correspondientes aplicaciones informáticas de la Universidad).

Por otro lado, en aplicación del convenio firmado el 12 de julio de 2019 entre la UNED y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, tras ser aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2019, se incluye al Centro Institucional Especial Instituto de Estudios Fiscales en la relación de centros que subvenciona la UNED y con el mismo criterio de cálculo aplicado a los centros asociados.

Se propone acordar que la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) de los centros asociados para 2022 sea, en el primer y segundo plazos, el 40 y el 20 por ciento, respectivamente, de las cantidades recogidas en dicho anexo para cada uno de los centros asociados incluidos en la red básica, siendo el tercero calculado sobre la diferencia hasta el total resultante del proceso de conformación de matrículas por parte de las Facultades y Escuelas y computada la totalidad de los ingresos por precios públicos de matrícula que se certifiquen al término del curso 2021/2022.

Por otra parte, el presupuesto de la UNED para 2021 recoge en su aplicación 18.CC.07 487.01 una partida de 29.482.620,00 euros que resulta insuficiente. Por ello, dicha partida deberá ser incrementada en la cantidad de 4.571.344,46 euros precisa para alcanzar el porcentaje correspondiente al mayor importe definitivo de la recaudación por precios públicos de enseñanzas oficiales regladas del curso 2019/2020 que ha resultado de los datos extraídos de la estadística de matrícula correspondiente y que asciende a 33.643.822,00 euros.

1.1. Distribución de la financiación básica para los Centros Asociados: 3ª parte de 2021 (Resto de financiación básica de 2021 conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2020)

CENTRO	3ª PARTE 2021 RESTO PENDIENTE
A CORUÑA	472.443,84
ALBACETE	208.562,97
ALMERÍA	168.766,18
ALZIRA-VALENCIA	830.714,99
ASTURIAS	431.583,52
ÁVILA	46.568,67
BARBASTRO	96.771,54
BARCELONA	806.780,47
BAZA	41.830,03
BERGARA	166.900,36
BIZKAIA	353.521,58
BURGOS	97.584,65
CÁDIZ	326.862,59
CALATAYUD	479.537,19
CAMPO DE GIBRALTAR	103.949,33
CANTABRIA	276.734,19
CARTAGENA	493.975,71
CASTELLÓ-VILA-REAL	142.735,97
CERVERA	61.394,32
CEUTA	51.691,34
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS	190.226,19
CÓRDOBA	235.162,39
CUENCA	42.295,85
DENIA	120.251,82
ELCHE	409.084,86
FUERTEVENTURA	52.901,20
GIRONA	75.394,29
GUADALAJARA	189.381,38
HUELVA	105.804,46
INST. ESTUDIOS FISCALES	105.529,80

CENTRO	3ª PARTE 2021 RESTO PENDIENTE
JAÉN	129.882,11
LA PALMA	32.931,13
LA RIOJA	106.296,38
LA SEU D'URGELL	19.785,98
LANZAROTE	56.648,61
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	350.209,99
LES ILLES BALEARS	449.342,18
LUGO	114.649,12
MADRID	2.893.185,97
MADRID SUR	904.503,09
MÁLAGA	585.129,24
MELILLA	68.356,31
MÉRIDA	196.296,04
MOTRIL	238.141,10
OURENSE	115.204,58
PALENCIA	229.633,78
PAMPLONA	321.888,21
PLASENCIA	106.215,11
PONFERRADA	150.782,25
PONTEVEDRA	464.676,45
SEGOVIA	53.681,65
SEVILLA	745.930,31
SORIA	39.407,06
TALAVERA DE LA REINA	134.784,33
TENERIFE	390.990,99
TERUEL	25.835,49
TORTOSA	82.569,22
TUDELA	73.793,44
VITORIA-GASTEIZ	125.026,48
ZAMORA	133.807,22
TOTAL	16.524.525,50

1.2. Distribución de la financiación básica para los Centros Asociados: 1ª y 2ª parte de 2022

CENTRO	1ª PARTE 40% 2022	2ª PARTE 20% 2022
A CORUÑA	377.393,96	188.696,98
ALBACETE	167.710,39	83.855,19
ALMERÍA	133.268,24	66.634,12
ALZIRA-VALENCIA	647.902,70	323.951,35
ASTURIAS	355.528,96	177.764,48
ÁVILA	40.998,55	20.499,27
BARBASTRO	90.991,48	45.495,74
BARCELONA	656.373,89	328.186,95
BAZA	34.475,29	17.237,65
BERGARA	134.030,50	67.015,25
BIZKAIA	288.465,91	144.232,96
BURGOS	82.513,17	41.256,59
CÁDIZ	267.965,66	133.982,83
CALATAYUD	416.938,70	208.469,35
CAMPO DE GIBRALTAR	84.117,50	42.058,75
CANTABRIA	227.847,47	113.923,73
CARTAGENA	381.797,99	190.898,99
CASTELLÓ-VILA-REAL	115.692,79	57.846,40
CERVERA	53.026,61	26.513,30
CEUTA	45.119,75	22.559,88
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS	152.315,34	76.157,67
CÓRDOBA	185.383,07	92.691,53
CUENCA	33.518,60	16.759,30
DENIA	95.696,97	47.848,49
ELCHE	323.605,83	161.802,91
FUERTEVENTURA	39.986,67	19.993,34
GIRONA	67.166,68	33.583,34
GUADALAJARA	158.738,86	79.369,43
HUELVA	86.511,32	43.255,66
INST. ESTUDIOS FISCALES	97.388,81	48.694,41
JAÉN	105.873,24	52.936,62
LA PALMA	25.822,74	12.911,37

CENTRO	1ª PARTE 40% 2022	2ª PARTE 20% 2022
LA RIOJA	88.303,55	44.151,77
LA SEU D'URGELL	17.132,55	8.566,28
LANZAROTE	45.218,65	22.609,32
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	286.840,03	143.420,02
LES ILLES BALEARS	345.576,84	172.788,42
LUGO	92.190,95	46.095,47
MADRID	2.522.015,54	1.261.007,77
MADRID SUR	664.444,35	332.222,18
MÁLAGA	456.313,40	228.156,70
MELILLA	57.960,41	28.980,21
MÉRIDA	160.847,29	80.423,65
MOTRIL	186.328,53	93.164,26
OURENSE	94.337,71	47.168,86
PALENCIA	186.729,53	93.364,77
PAMPLONA	269.441,97	134.720,98
PLASENCIA	88.675,33	44.337,67
PONFERRADA	127.452,88	63.726,44
PONTEVEDRA	383.463,00	191.731,50
SEGOVIA	45.859,90	22.929,95
SEVILLA	552.795,30	276.397,65
SORIA	32.797,69	16.398,85
TALAVERA DE LA REINA	107.264,05	53.632,03
TENERIFE	305.322,27	152.661,13
TERUEL	22.906,33	11.453,16
TORTOSA	67.768,52	33.884,26
TUDELA	59.420,48	29.710,24
VITORIA-GASTEIZ	103.162,07	51.581,03
ZAMORA	112.792,04	56.396,02
TOTAL	13.457.528,80	6.728.764,40

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA ESTE ACUERDO

Por lo anterior, y en virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2021, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Centros Asociados. Financiación para gastos de funcionamiento de Centros Asociados (18.CC.07)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”.
- Programa de gasto afectado: 322 C “Enseñanzas Universitarias”.
- Código económico: 487.01 “Transferencia genérica a Centros Asociados”
- Cuantía: 4.571.344,46 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente afectado”
- Cuantía: 4.571.344,46 euros.

FERNANDO SERRANO BRAVO, Jefe del Servicio de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA:

Que la estadística de matrículas conformadas de alumnos correspondiente al curso 2020/2021 generada por la aplicación de gestión de Centros Asociados a fecha 09/09/2021 a las 11:28, ofrece los siguientes datos de ingresos por precios públicos de matrícula de enseñanzas de Grado y del Curso de Acceso a la Universidad:

CENTRO	40% INGRESOS 2020/2021
A CORUÑA	943.484,89
ALBACETE	419.275,97
ALMERÍA	333.170,59
ALZIRA-VALENCIA	1.619.756,75
ASTURIAS	888.822,41
ÁVILA	102.496,37
BARBASTRO	227.478,70
BARCELONA	1.640.934,73
BAZA	86.188,23
BERGARA	335.076,24
BIZKAIA	721.164,78
BURGOS	206.282,94
CÁDIZ	669.914,15
CALATAYUD	1.042.346,76
CAMPO DE GIBRALTAR	210.293,76
CANTABRIA	569.618,67
CARTAGENA	954.494,96
CASTELLÓ-VILA-REAL	289.231,98
CERVERA	132.566,52
CEUTA	112.799,38
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS	380.788,36
CÓRDOBA	463.457,66
CUENCA	83.796,49
DENIA	239.242,43
ELCHE	809.014,56
FUERTEVENTURA	99.966,68
GIRONA	167.916,70
GUADALAJARA	396.847,16
HUELVA	216.278,29
INST. ESTUDIOS FISCALES	243.472,04
JAÉN	264.683,09

CENTRO	40% INGRESOS 2020/2021
LA PALMA	64.556,85
LA RIOJA	220.758,86
LA SEU D'URGELL	42.831,38
LANZAROTE	113.046,62
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	717.100,08
LES ILLES BALEARS	863.942,09
LUGO	230.477,37
MADRID	6.305.038,85
MADRID SUR	1.661.110,88
MÁLAGA	1.140.783,50
MELILLA	144.901,03
MÉRIDA	402.118,23
MOTRIL	465.821,32
OURENSE	235.844,28
PALENCIA	466.823,83
PAMPLONA	673.604,92
PLASENCIA	221.688,33
PONFERRADA	318.632,20
PONTEVEDRA	958.657,50
SEGOVIA	114.649,74
SEVILLA	1.381.988,24
SORIA	81.994,24
TALAVERA DE LA REINA	268.160,13
TENERIFE	763.305,67
TERUEL	57.265,82
TORTOSA	169.421,30
TUDELA	148.551,19
VITORIA-GASTEIZ	257.905,17
ZAMORA	281.980,10
TOTAL	33.643.822,00

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en Madrid a trece de septiembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
Jefe del Departamento de Centros Asociados